RESOLUCIÓN DGAF/SND Nº032/2022

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA PRORROGA DE LOS PLAZOS DE RESPUESTA, INICIO Y FIN DE CARGA DE PROPUESTAS, ETAPA COMPETITIVA, ENTREGA Y APERTURA FÍSICA DEL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA Nº43/2022 - ADQUISICION DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISION PARA LOS XII JUEGOS SURAMERICANOS ASUNCION 2022 - ID.407896.

-1-

Asunción, 31 de agosto de 2022.-

VISTO:

La Ley Nº 2874/2006 "DEL DEPORTE", Por la cual se crea la Secretaría Nacional de Deportes (SND), dependiente del Poder Ejecutivo – Presidencia de la República.

La Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

La presentación radicada por la Unidad Operativa de Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Secretaría Nacional de Deportes dependiente de la Presidencia de la República, por la cual solicita la prórroga del PLAZO DE ENTREGA Y APERTURA DEL LLAMADO A **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA Nº43/2022 - ADQUISICION DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISION PARA LOS XII JUEGOS SURAMERICANOS ASUNCION 2022 - ID.407896**; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 242 de la Constitución Nacional, establece los deberes y atribuciones de los Ministros, indicando que son los jefes de la administración de sus respectivas carteras, en las cuales, bajo la dirección del Presidente de la República, promueven y ejecutan la política relativa a las materias de su competencia.

Que, el artículo 11 de la Ley Nº 2874/2006 "DEL DEPORTE" establece que la Secretaría Nacional de Deportes será dirigida y administrada por el Secretario Nacional de Deportes.

Que, las consultas recibidas en el portal del SICP motivan una prórroga de los plazos establecidos en el SICP, para el llamado que nos ocupa.

Que, por Resolución SND Nº519/2022 de fecha 09/08/2022, se faculta a la Dirección General de Administración y Finanzas a *"autorizar eventuales prórrogas de la fecha límite para recepción y apertura de ofertas, si fuere necesario"*.

POR TANTO: en uso de la facultad delegada,

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES

R E S U E L V E:

Abog. Jorge Paiva Lichoid
DIRECTOR DE LA UOC
SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES
Presidencia de la República

Artículo 1°. Autorizar la prórroga de los PLAZOS DE RESPUESTA, INICIO Y FIN DE CARGA DE PROPUESTAS, ETAPA COMPETITIVA, ENTREGA Y APERTURA FÍSICA DEL LLAMADO A **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA Nº43/2022 - ADQUISICION DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISION PARA LOS XII**

Lic. Nimia Aquino
Directora
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República

RESOLUCIÓN DGAF/SND Nº032/2022

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA PRORROGA DE LOS PLAZOS DE RESPUESTA, INICIO Y FIN DE CARGA DE PROPUESTAS, ETAPA COMPETITIVA, ENTREGA Y APERTURA FÍSICA DEL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA Nº43/2022 - ADQUISICION DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISION PARA LOS XII JUEGOS SURAMERICANOS ASUNCION 2022 - ID.407896.

JUEGOS SURAMERICANOS ASUNCION 2022 - ID.407896 en el SICP, de conformidad a la reglamentación vigente.

Artículo 2°. Autorizar a la Unidad Operativa de Contrataciones a comunicar a la DNCP la presente resolución y gestionar su difusión a través del SICP de conformidad a la reglamentación vigente.

Artículo 3°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Lic. NIMIA AQUINO
Directora General de Administración y Finanzas
Secretaría Nacional de Deportes

Abog. Jorge Paiva Duchoul
DIRECTOR DE LA UOC
SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES
Presidencia de la República